

ASOCIACIÓN DE VECINOS “San Julián” de SOMIÓ

NIF: G33779943

Nº de inscripción Registro General de Asociaciones del Principado de Asturias:	671 lib. 1º
--	-------------

Nº de inscripción Registro Municipal de Asociaciones:	180
---	-----

DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

- Ejercicio 2019

ÍNDICE:

- 1. Ubicación física de la sede, horario de atención al público, teléfonos de contacto y canales electrónicos de atención y tramitación disponibles.**
- 2. Funciones que desarrolla.**
- 3. Normativa de aplicación.**
- 4. Estructura organizativa y organigrama actualizado que identifica a los responsables de los diferentes órganos.**
- 5. Contratos con las Administraciones Públicas.**
- 6. Convenios con las Administraciones Públicas.**
- 7. Subvenciones y ayudas públicas.**
- 8. Presupuesto Anual de la Asociación.**
- 9. Cuentas anuales aprobadas.**
- 10. Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la Entidad.**
- 11. Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos, así como las que autoricen el ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos de la Administración.**
- 12. Declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales.**
- 13. Presupuesto total de las actividades objeto de subvenciones públicas.**
- 14. Porcentaje de las ayudas municipales respecto a los ingresos anuales de la Entidad.**

1.- Ubicación física de la sede, horario de atención al público, teléfonos de contacto y canales electrónicos de atención y tramitación disponibles.

- *Sede social:* Camino de Los Claveles, 324
- *Horario atención:* Lunes y Jueves de 19,00 a 20,00 h
- *Teléfonos:* 985 36 89 13
- *Correo electrónico:* somio@somio.org
- *Página web:* www.somio.org

2.- Funciones que desarrolla.

La Asociación de Vecinos San Julián de Somió desarrolla las siguientes **funciones**:

Art 2. Son fines de la Asociación la defensa, desarrollo, conservación y mejora de los intereses de sus asociados y que ese refieran a la vida en común de lo mismos, en especial en relación con la cultura , educación sanidad, seguridad, higiene, medio ambiente, recreo, y urbanismo, asistencia social y promoción humana.

Actividades realizadas en fomento de los fines de la Asociación:

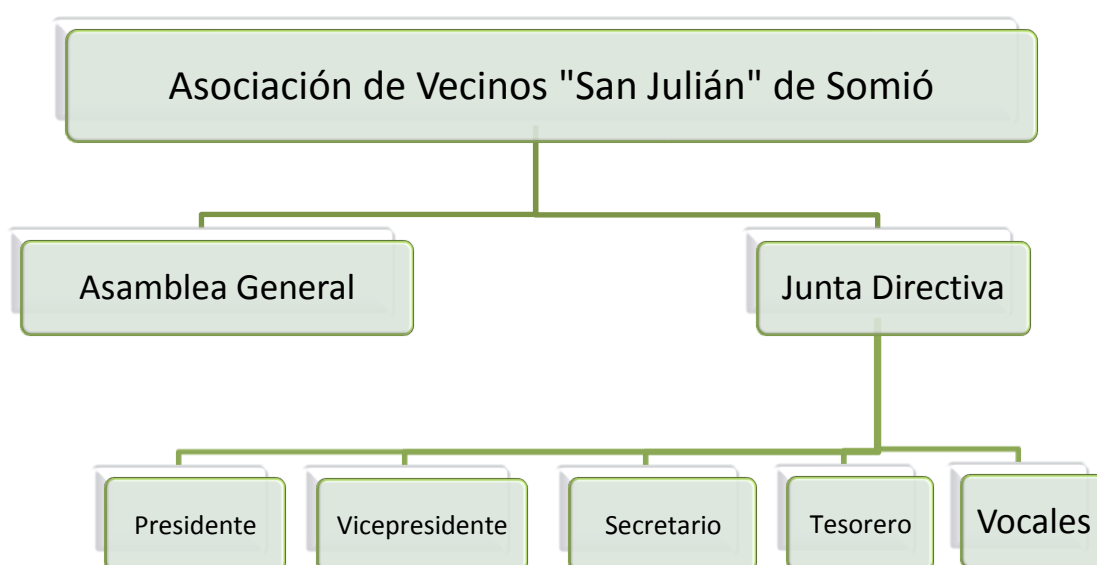
Asamblea anual. Fiestas de El Carmen. Homenaje a los Mayores. Certamen Literario. Esfoyaza. Magüestu. Gimnasia. Senderismo. Alfombra floral. Concierto Navideño. Viajes. Recogida de juguetes. Cursos de inglés. Jornada gastronómica. Bailes de salón. Club de lectura. Estimulación Cognitiva y conferencias.

3.- Normativa de aplicación.

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (BOE de 26 de marzo de 2002).
- Real Decreto 949/ 2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones (BOE de 24 de octubre de 2015).
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 25 de julio de 2006).
- Ordenanza por la que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Gijón (BOPA de 27 de enero de 2006).
- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos). Boletín Oficial de la Unión Europea de 4 de mayo de 2016 (aplicable desde el 25 de mayo de 2018).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre , de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE de 6 de diciembre de 2018) (aplicable desde el 7 de diciembre de 2018).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

- Ley 19/2013, de 19 de diciembre de Transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno (BOE de 10 de diciembre de 2013).
- Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno, aprobada por Acuerdo del Pleno de 1 de agosto de 2016 y publicada en el BOPA de 28 de noviembre de 2016.
- Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés (BOPA núm. 222 de 24 de septiembre de 2018) (aplicable desde el 24 de diciembre de 2018).

4.- Estructura organizativa y organigrama actualizado que identifica a los responsables de los diferentes órganos.



Presidente: Soledad Lafuente García

- **Vicepresidente: Laura Viñuela Suárez**
- **Secretario: Miguel Ángel Glez.-Posada Srez.-Fidalgo**
- **Tesorero: Fernando Ceñal Pidal**
- **Vicesecretario: María Luisa Barredo Loché**
- **Vicetesorero: María Isabel Meana Herrero**
- **Vocales:**
 - **M^a Antonia García Palacio**
 - **Víctor M. González Argüelles**
 - **Leticia Morán Morán**
 - **Virginia Álvarez Buylla Bustillo**
 - **Ovidio Menéndez Canal**
 - **Isabel Manso Díaz-Laviada**
 - **Carmen M^a González Rodríguez**
 - **Raquel García Vázquez**

5.- Contratos con las Administraciones Públicas.

No procede.

6.- Convenios con las Administraciones Públicas.

No procede.

7.- Subvenciones y ayudas públicas.

Entidad concedente	Finalidad de la subvención o ayuda	Importe Total
Ayuntamiento de Gijón	Fomento Participación Ciudadana: Gastos de funcionamiento para el cumplimiento de sus fines y para el desarrollo de las actividades objeto de subvención. Gastos de inversión	3.117 € 1.002 €
Fundación Municipal de Servicios Sociales	Homenaje a mayores	2.500 €
Divertia	Fiestas	4.000 €

8.- Presupuesto anual de la Asociación de 2019.

Órgano y Fecha de Aprobación: Asamblea de fecha 28 de 02 de 2019

TOTAL INGRESOS presupuestados: 29.500 €

TOTAL GASTOS presupuestados 29.500 €

9.- Cuentas anuales de la Asociación de 2019.

Órgano y Fecha de Aprobación: Asamblea de fecha 05-03-2020

TOTAL INGRESOS ejecutados: 26.976,58€

TOTAL GASTOS ejecutados: 26.976,58 €

(Puntos 8 y 9)

INGRESOS AÑO 2019	TOTALES	
	Importe aprobado en el Presupuesto (P. 8)	Importe real ejecutado (P. 9)

APORTACIONES SOCIOS POR CUOTAS • Nº SOCIOS:1.300	14.200	14.647,54
OTRAS APORTACIONES SOCIOS	500	700
SUBVENCIONES MUNICIPALES	7.800	10.619
SUBVENCIONES DE OTRAS ADMINISTRACIONES		
OTROS INGRESOS	7.000	1.010,04
TOTAL INGRESOS	29.500	26.976.58
GASTOS AÑO 2019	Importe aprobado en el Presupuesto (P. 8)	Importe real ejecutado (P. 9)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN	11.200	9.019.10
GASTOS DE INVERSIÓN	3.500	11.162.98
DE ACTIVIDADES	10.300	6.393.67
OTROS GASTOS	4.500	400,83
TOTAL GASTOS	29.500	26.976,58

10.- Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la Entidad.

No procede.

11.- Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos así como las que autoricen el ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos de la Administración.

"Las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos así como las que autoricen el ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos de la Administración General del Estado o asimilados según la normativa autonómica o local."

No procede.

12.- Declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales.

"Las declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales, en los términos previstos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Cuando el reglamento no fije los términos en que han de hacerse públicas estas declaraciones se aplicará lo dispuesto en la normativa de conflictos de intereses en el ámbito de la Administración General del Estado. En todo caso, se omitirán los datos relativos a la localización concreta de los bienes inmuebles y se garantizará la privacidad y seguridad de sus titulares."

No procede.

13.- Presupuesto Total de las actividades objeto de Subvenciones Públicas.

Subvención Participación Ciudadana concedida:	4.119 €
<i>Total Gastos de Funcionamiento ejecutados:</i>	9.019,10 €
<i>Total Gastos de Inversión ejecutados:</i>	11.162,98€

Subvención de Servicios Sociales (Homenaje a Mayores) concedida:	2.500 €
<i>Total Gastos Homenaje a Mayores ejecutados:</i>	4.974,15 €

Ayuda de Divertia concedida:	4.000 €
<i>Total gastos de Divertia ejecutados</i>	6.820.35 €
 <i>Total Gastos ejecutados:</i>	 31.976.58 €

14.- Porcentaje de las ayudas municipales respecto a los ingresos anuales de la entidad.

Porcentaje de las **AYUDAS MUNICIPALES RECIBIDAS** con relación a los ingresos anuales de 2019.

- Total de las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Gijón:	10.619 €
- Ingresos totales de la asociación en el año 2019:	26.976,58 €
- Porcentaje de ayudas municipales:	39,36%